

PROPIUESTA RECTORIA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA 2025 - 2028

CÉSAR AUGUSTO PARRA MÉNDEZ PHD.

¡Por una Universidad de Pamplona académica, incluyente, democrática, desde una perspectiva humanista, social, equitativa y de derechos!



"La Universidad no es una empresa, los docentes no son obreros, los estudiantes no son clientes y no vendemos un producto llamado educación"

La Universidad de Pamplona, fundada en 1960 por el presbítero José Rafael Faria Bermúdez, fue concebida con un enfoque en la educación integral y la formación de ciudadanos conscientes y responsables. Faria fue un educador y pedagogo convencido de que la educación debía ir más allá de la transmisión de conocimiento, buscando formar pensadores y personas integrales, y estableciendo un entorno de disciplina y vivencia de valores esenciales, dadas estas convicciones la Universidad de Pamplona desde sus inicios ha sido un espacio de inclusión, transformación social y crecimiento regional y nacional, aunque inicialmente fue objeto de escepticismo en una Pamplona marcada por divisiones sociales, con el tiempo se consolidó como una institución robusta y respetada en la región, comprometida con el desarrollo social, académico y cultural del país.

Este espíritu fundacional sigue vigente en el compromiso de la universidad por la inclusión y la excelencia, convirtiéndose en un centro de pensamiento crítico que impulsa proyectos de investigación y extensión que responden a las necesidades locales y nacionales. Este marco histórico justifica la visión de una universidad orientada hacia la democracia y los derechos, ya que el compromiso con la sociedad ha sido fundamental en su identidad desde sus primeras décadas de operación, esto nos obliga a implementar estos principios de manera explícita ya que contribuirán a honrar y fortalecer el legado de la universidad, como una institución que no solo se enfoque en la educación de alta calidad, sino también en la consolidación de una comunidad universitaria equitativa y comprometida con el cambio social positivo en la región y en el país.

Una Paz sustentable desde la academia.

En este sentido y recordando que Colombia ha atravesado 70 años de conflicto armado, y actualmente, el Gobierno Nacional trabaja hacia la consecución de la paz y la justicia social, es importante destacar que a lo largo de esta historia, la universidad ha desempeñado un papel crucial como espacio plural y diverso contribuyendo significativamente a la consolidación de la democracia; como intelectuales, la defensa de la diferencia y los derechos ha sido fundamental, siendo la Universidad de Pamplona un centro de pensamiento y refugio para aquellos que construimos el país desde la diversidad. En este contexto, es fundamental contar con un gobierno universitario y una rectoría sólida que respalde los intereses de la comunidad académica que constituye la columna vertebral de la transformación del país, nuestros horizontes de construcción de futuro son los horizontes nacionales, y nuestro compromiso se refleja en los ejes misionales de la Universidad de Pamplona, que se desarrollan pensando en el país que queremos y estamos edificando desde las aulas, bienestar universitario, laboratorios, escenarios deportivos, institutos de investigación, congresos, coloquios, semilleros de investigación y demás espacios de construcción del conocimiento, porque entendemos esta como una construcción horizontal

y colectiva, que permita que sea una realidad constatable el estar 'Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz', y asumiendo esta expresión no solo como un lema, sino una exigencia que guía nuestro camino hacia un futuro más justo y equitativo.

Dignidad laboral para los trabajadores universitarios.

De otro lado, y para dar cumplimiento a los postulados de equidad y trato justo, la Universidad de Pamplona deberá basarse exclusivamente en el mérito para la selección, ingreso y promoción por concurso de trabajadores estatales que desempeñen cargos administrativos, así mismo su permanencia deberá responder a la evaluación sistemática y periódica de su desempeño. Esto porque en la actualidad la mayoría de las actividades misionales son desarrolladas por personal OPS o contratados por la mal llamada figura de "Por periodo" quienes en nada se diferencian en su inestabilidad laboral con los contratistas, de esta manera cabe recalcar que la figura de OPS es de carácter excepcional y no deben ser utilizadas para el cumplimiento de labores misionales, por lo que esta línea base denota un uso excesivo de dicha figura que precariza el empleo público.

Por lo anterior, llevar a cabo concursos de empleo público conllevaría a que la Universidad de Pamplona tenga un alto desempeño administrativo, toda vez que sus empleados tendrán un sentido de pertenencia más arraigado por la institución, sin sentir la zozobra del cambio laboral que pueda depender del acontecer político del momento o del político de turno.

Educación de calidad, integral y accesible. (Verdadera Matrícula Cero)

Así mismo, asumiendo el compromiso irrenunciable con la Constitución de 1991 que garantiza el derecho a una educación de calidad, integral y accesible (Art. 67), como derecho fundamental para el desarrollo individual y colectivo en el país. Creemos que la universidad, debe ofrecer un entorno democrático, justo, inclusivo y equitativo, que reconozca y proteja los derechos de las comunidades diferenciadas por su origen étnico, de género y/o de clase, pero además reconozca a la naturaleza como sujeto de derechos, alineando nuestros principios fundacionales y rectores como institución pública "sui generis" en el territorio nacional.

Debemos atender el mandato constitucional que establece la educación superior como un servicio público esencial para el progreso de la nación en el que se debe formar ciudadanías críticas y responsables, capaces de contribuir a la profundización y desarrollo de los valores democráticos y su praxis, el bienestar social y el progreso económico del país estableciendo parámetros que promuevan una educación con enfoque en la investigación con relevancia social y su compromiso con el progreso sostenible. Esta propuesta rectoral busca fortalecer la participación democrática, el robustecimiento académico, el bienestar universitario de todas aquellas personas que hacemos parte de la institución, al igual que la protección de los derechos laborales de profesores, profesoras y personal administrativo, alineándose con estos valores fundacionales, posicionando a la Universidad de Pamplona como un espacio de crecimiento y justicia social para toda su comunidad.

PROPUESTAS DE CONSTRUCCION COLECTIVA; Estudiantes, docentes, administrativos.

Bajo estos lineamientos, presentamos una propuesta que consideramos recoge en ella el espíritu crítico, de formación con amor, respetuosa de la naturaleza y progresista que inspiró la constitución de la Universidad de Pamplona en sus inicios, el pensamiento de Rafael Faria y sus miembros fundadores:

PROPUESTAS DESDE LOS ESTUDIANTES.

Representación Estudiantil Transparente y Participativa:

- Fortalecimiento de los Consejos Estudiantiles: Establecer un sistema en el cual los representantes estudiantiles tengan voz activa en las decisiones que afectan directamente a la vida estudiantil. Implementación de un comité de transparencia que asegure que las decisiones y el uso de recursos estén disponibles para consulta pública, permitiendo a los estudiantes monitorear y participar en los procesos institucionales.
- Presencia en Decisiones Académicas: Integrar a los representantes estudiantiles en los consejos académicos y administrativos donde se traten temas como la planificación de recursos y el desarrollo de infraestructura, para que puedan transmitir las necesidades y preocupaciones de la comunidad estudiantil de manera directa.

Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura (Aulas y Servicios Sanitarios):

- Plan de Mantenimiento Regular: Iniciar un programa de mantenimiento continuo para asegurar que las aulas y baños se mantengan en condiciones óptimas. Este programa podría incluir inspecciones periódicas de infraestructura, reparaciones de mobiliario y mejoras de ventilación e iluminación.
- Espacios Dignos y Funcionales: Ampliar los espacios de estudio y recreación dentro del campus, brindando áreas confortables y seguras donde los estudiantes puedan estudiar y convivir. Además, asegurar baños limpios y accesibles en cada edificio, con un sistema de mantenimiento transparente en el que los estudiantes puedan reportar problemas de manera ágil.

Bienestar Universitario con Acompañamiento Psicológico Humanizado:

- Acceso Rápido y Confidencial: Crear un sistema de acceso eficiente a los servicios psicológicos, con protocolos de confidencialidad estrictos que protejan la integridad de los estudiantes. Este sistema debe contar con suficiente personal para evitar listas de espera prolongadas y permitir un acompañamiento adecuado y así mismo mejorar los medios de comunicación utilizados para la solicitud de estos servicios.

- **Talleres y Actividades en pro de la Salud Mental:** Desarrollar programas preventivos, como talleres de manejo de estrés, sesiones de apoyo emocional y actividades de autocuidado que respondan a las necesidades de los estudiantes. Estos programas deben ser accesibles para todos y reflejar un enfoque humanista en el que cada estudiante se sienta valorado y escuchado.
- **Transparencia en el Bienestar Universitario:** Publicar informes periódicos que expliquen las iniciativas y recursos de Bienestar Universitario, de modo que los estudiantes tengan claridad sobre los servicios disponibles y puedan acceder a ellos de manera informada.

Iniciativas para Fomentar el Sentido de Comunidad y Humanización del Campus:

- **Creación de Espacios de Encuentro y Convivencia:** Fomentar la creación de espacios comunitarios donde los estudiantes puedan socializar y expresarse libremente. Esto incluye zonas de descanso, áreas de expresión artística y culturales, y espacios para eventos y actividades recreativas que fortalezcan el sentido de pertenencia y comunidad.
- **Aulas con Equipamiento Actualizado:** Mejorar el equipamiento de las aulas, especialmente en aquellas áreas donde la tecnología y el acceso a recursos multimedia son fundamentales. Esto incluye proyectores, sonido y otros recursos que optimicen el proceso de aprendizaje.

Promoción de un Modelo Educativo Humanista y no Mercantilista:

- **Reconocimiento de los Estudiantes como Actores del Cambio:** Impulsar una campaña en la que la universidad se posicione como una institución comprometida con la formación integral y no como una empresa. Esto incluiría reconocer públicamente el rol de los estudiantes como agentes de cambio y no como clientes, y diseñar programas académicos centrados en el desarrollo personal y profesional.
- **Estudios y Encuestas de Satisfacción Estudiantil:** Implementar encuestas periódicas para conocer las necesidades y experiencias de los estudiantes, asegurando que sus opiniones se consideren para mejorar continuamente los programas y servicios universitarios y de esta forma lograr que los estudiantes se sientan partícipes de la evolución de la Institución. Los resultados de estas encuestas serían compartidos públicamente, promoviendo una cultura de transparencia.

Infraestructura Adaptada a las Necesidades de Cada Facultad:

- **Laboratorios y Talleres con Equipos Actualizados:** Mejorar los laboratorios de ciencias, tecnología, y los talleres en facultades como Ingeniería y Artes y humanidades, proporcionando equipos modernos y seguros. La renovación de equipo de laboratorio y herramientas facilitaría una formación práctica de calidad y seguridad para estudiantes de cada área.

- Aulas y Espacios de Trabajo Adaptados: Cada facultad debería contar con espacios específicos adecuados a sus necesidades. Por ejemplo, áreas de estudio y lectura para la Facultad de Educación, aulas de simulación para Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales, y salas de práctica para las Licenciaturas.

Programa de Tutorías entre Estudiantes de la Misma Facultad:

- Mentoría por Facultad: Crear un sistema de tutorías entre pares donde estudiantes avanzados ayuden a los nuevos a adaptarse a las exigencias académicas de su facultad. Esta red de apoyo entre estudiantes fortalecería las habilidades académicas y facilitaría la integración en la vida universitaria. Esto quiere decir, que los estudiantes de semestres avanzados al formar parte de estas mentorías podrían aplicar esas horas a su desarrollo de horas sociales correspondiente a su semestre.
- Apoyo Académico Personalizado: En coordinación con cada facultad, ofrecer talleres y cursos de refuerzo en materias específicas, como programación y ciencias básicas en las facultades de Ingeniería y Ciencias Naturales, o programas de redacción y análisis crítico para Ciencias de la Educación.

Transparencia del sistema de Matricula 0 y Ayudas para Estudiantes en Situación de Vulnerabilidad:

- Matrícula 0: Analizar a profundidad el sistema de Matrícula 0, y lograr la transparencia del mismo para que temas como pago de derechos complementarios se justifique y no sea exorbitante para los estudiantes.
- Fondos de Emergencia para Estudiantes: Establecer un fondo de ayuda económica para situaciones de emergencia (como problemas de salud o situaciones familiares) que puedan afectar la continuidad académica. La administración de este fondo se llevaría a cabo con total transparencia y siguiendo criterios claros para evitar favoritismos.

Creación de un Centro de Innovación Estudiantil:

- Fomento a la Innovación y Creatividad en Proyectos Académicos: Incentivar proyectos que propongan soluciones a problemas actuales de la sociedad. Este centro también contaría con financiamiento para los mejores proyectos, seleccionados a través de convocatorias abiertas y evaluaciones por expertos de cada facultad.

Promoción de Programas de Intercambio y Movilidad Internacional para Todos los Estudiantes:

- Alianzas Internacionales por Facultad: Crear alianzas específicas entre las facultades y universidades en el extranjero, facilitando intercambios académicos y colaboraciones. Esto daría la oportunidad a los estudiantes de conocer otras realidades académicas y profesionales. Y contribuir a que los procesos de internacionalización sean más fáciles de gestionar con información transparente.

- **Fondo de Becas de Movilidad Internacional:** Establecer un fondo de becas específico para financiar intercambios y movilidad académica internacional, priorizando a estudiantes de bajos recursos o aquellos que han demostrado excelencia académica en sus facultades.

Promoción de la Participación Estudiantil en Actividades Culturales y Deportivas:

- **Programas de Cultura y Deporte por Facultad:** Crear equipos deportivos y grupos culturales en cada facultad, promoviendo la participación de los estudiantes y el desarrollo de talentos extracurriculares. Estos grupos contarán con el apoyo institucional para competir y presentar sus actividades a nivel local y nacional.
- **Espacios para Expresión Cultural:** Destinar espacios en el campus donde los estudiantes puedan mostrar sus habilidades en música, teatro, danza y otras artes, contribuyendo a una vida universitaria más dinámica y culturalmente enriquecedora.

PROPUESTAS DESDE LOS DOCENTES.

1. Democratización y Constituyente Universitaria.

Apostamos por la democratización de la toma de decisiones: Proponemos institucionalizar espacios de participación para estudiantes, profesores y administrativos en las decisiones estratégicas, para que las voces de todos los estamentos tengan un papel activo en la planificación institucional. Proponemos establezcan mesas de consulta regulares y procedimientos de votación para decisiones significativas, asegurando que cada miembro tenga voz en la dirección institucional, en línea con el compromiso de transparencia y autonomía. Todos los cargos académicos de la institución deben ser elegidos en una participación democrática.

2. Investigación para la vida y su preservación con impacto social y humano.

Creemos en el fortalecimiento de las áreas de investigación y extensión como espacios al servicio de la comunidad en la que nos encontramos: Durante el periodo de gobierno rectoral 2025 – 2028 impulsaremos proyectos de investigación que busquen dar solución y/o explicación a desafíos sociales y ambientales locales, cumpliendo con el rol de las universidades de liderar procesos de progreso que beneficien a sus comunidades. Esto incluye programas de apoyo para investigadores y proyectos que fomenten la innovación y la transferencia de conocimientos hacia sectores vulnerables, donde exista una participación horizontal en la designación de recursos para todos los docentes, sin distingo del tipo de vinculación con la universidad.

Sostenibilidad y Responsabilidad Ambiental: Tanto la Constitución (Art. 79) como el MEN instan a las IES a proteger el medio ambiente y garantizar un desarrollo sostenible. En respuesta, la Universidad de Pamplona debe:

- (a) Adoptar políticas de sostenibilidad ambiental: Implementar prácticas sostenibles en su operación diaria y en sus proyectos de extensión, incluyendo la reducción de emisiones de carbono, sistematizando procesos de manera efectiva, constituyendo programas de reciclaje, buscando hacer uso de energías renovables e implementando estrategias para minimizar el impacto ambiental.
- (b) Educación ambiental integral: Incorporar y desarrollar proyectos que busquen dar solución a problemas ambientales locales-regionales, como la conservación de ecosistemas regionales y el manejo de residuos entre otros.
- (c) Vincular a la comunidad a proyectos de desarrollo sostenible: Colaborar con entidades locales en proyectos de reforestación, manejo de aguas y conservación de biodiversidad, garantizando que los beneficios de estas acciones se reflejen en el bienestar de la comunidad y el entorno.
- (d) Fomentaremos la investigación con impacto social: Destinaremos recursos y tiempo para investigación creando fondos exclusivos para investigación con enfoque social y regional, alineándose con las necesidades locales y el bienestar comunitario. Negociaremos las cargas académicas para que el profesorado tenga tiempo adecuado para proyectos de investigación, estableciendo convenios de financiamiento para que la comunidad investigadora mantenga un impacto continuo en el desarrollo regional y nacional.
- (e) Creemos firmemente en la integración de estudiantes en proyectos de investigación: Desarrollaremos programas de formación y práctica investigativa que dispongan de recursos de apoyo para estudiantes donde estos puedan colaborar activamente en proyectos junto a sus docentes, promoviendo el aprendizaje colaborativo y la creación de redes investigativas con enfoque interdisciplinario al mismo tiempo que amplían sus posibilidades de bienestar garantizando su permanencia y graduación.

3. Bienestar Integral, estabilidad y formalización laboral del profesorado:

En consonancia con el proyecto de formalización laboral de los docentes en las universidades públicas, propuesto por el MEN, la reforma a la Ley 30 y el decreto 1279, implementaremos un sistema de bienestar que incluya asesoramiento emocional y psicológico no solamente dirigido a estudiantes, sino que propenda por el desarrollo de una cultura de bienestar emocional del profesorado como pilar fundamental de la universidad. Además de fortalecer los programas de capacitación continua y acceso a tecnología adecuada, asegurando que el profesorado esté constantemente actualizado y pueda enseñar en un entorno contemporáneo. Para lograr lo anterior, además es imperativo el

cambio en el enfoque de contratación y concurso para ocupar cargos docentes en la universidad.

- (a) Desarrollaremos políticas que integren un entorno laboral seguro, saludable y de prevención de riesgos laborales con acceso a servicios médicos y programas de promoción de la salud, estableciendo protocolos y recursos para brindar apoyo específico en situaciones de crisis o dificultades personales, asegurando que el profesorado cuente con respaldo en momentos difíciles.
- (b) Facilitaremos oportunidades de desarrollo profesional y formación continua para el profesorado, permitiendo el crecimiento académico y la actualización constante de habilidades, contribuyendo a un sentido de logro y satisfacción en la labor docente.
- (c) Aseguraremos que el profesorado tenga acceso adecuado a recursos y tecnología necesarios para llevar a cabo sus responsabilidades académicas de manera efectiva, eliminando barreras que puedan afectar su desempeño y bienestar.
- (d) Fomentaremos una cultura de apoyo mutuo entre los miembros de la comunidad académica, en la que haya colaboración y creación de redes que fortalezcan las relaciones profesionales y personales.
- (e) Implementaremos sistemas de reconocimiento y valoración que destaque los logros y contribuciones del profesorado basados en los méritos académicos, incentivando un sentido de pertenencia y satisfacción en su labor.
- (f) Involucraremos al profesorado en la toma de decisiones relacionadas con programas de bienestar, garantizando que las políticas y recursos se ajusten a las necesidades reales de la comunidad académica.
- (g) Desarrollaremos mecanismos eficientes y ágiles para la resolución de conflictos laborales, permitiendo una solución efectiva y justa en situaciones de disputa.
- (h) Implementaremos políticas institucionales que lleven al establecimiento de condiciones laborales justas y equitativas para el profesorado, independientemente de su tipo de contrato o modalidad laboral.
- (i) Estableceremos un sistema de monitoreo continuo de las condiciones laborales, identificando áreas de mejora y asegurando la aplicación efectiva de las políticas destinadas a proteger los derechos de profesores y profesoras de Tiempo Completo Ocasional y Hora Cátedra.
- (j) Garantizaremos la transparencia en la información relacionada con las condiciones laborales, proporcionando acceso fácil y comprensible a las políticas, contratos y derechos laborales aplicables.

(k) Fortaleceremos programas de reconocimiento y protección del profesorado, donde se valoren sus contribuciones académicas y se garanticen condiciones laborales justas, incluyendo apoyo jurídico en casos de conflicto laboral, protegiendo a profesores de contrataciones injustas o de duración insuficiente.

4. Estableceremos programas de promoción de la equidad de género y políticas contra la violencia sexista:

Aseguraremos que las políticas de género estén bien implementadas y sean monitoreadas regularmente instalando programas de sensibilización que promuevan un entorno de respeto y tolerancia hacia todas las identidades, garantizando que tanto profesorado como estudiantes se sientan seguros. Estableceremos un verdadero Protocolo Integral y Ruta de Atención de Violencias Basadas en Género que garantice a las víctimas procedimientos confidenciales y apoyo activo, que sean expeditos, eficaces y eficientes evitando generar escenarios de revictimización y que incluyan sanciones claras para quienes vulneren estos principios.

5. Proyectos con enfoque regional:

Priorizaremos y desarrollaremos proyectos de extensión que atiendan las necesidades de la comunidad y promuevan el desarrollo local, conectando los conocimientos académicos con el entorno y generando un impacto no solo positivo en la región, sino que promueva la comunicación y articulación de iniciativas comunitarias con la universidad.

PROPUESTAS DESDE LOS ADMINISTRATIVOS

Estabilidad y formalización laboral, nombramiento de planta y bienestar para personal administrativo:

- La formalización laboral es uno de los pilares de esta propuesta de gobierno rectoral, en ese sentido y en concordancia con las apuestas del gobierno nacional por dignificar la labor de quienes trabajan en el estado, premiar el mérito y brindarles a los trabajadores las todas las prestaciones de las que carecen como contratistas, desde esta propuesta nos comprometemos a:
- Realizar concursos para suplir cargos administrativos dentro de la Universidad de Pamplona cuyo mecanismo para ser llevados a cabo se encuentra reglamentado según el acuerdo 115 de 2001. En ese sentido se plantea llevar a cabo durante la rectoría 2025 - 2028:
- Actualización del Manual de Funciones de los Cargos de Planta de la Universidad de Pamplona, así como hacer el proceso de las cargas laborales

- Trabajar un buen sistema de capacitación de empleados administrativos y según el área de trabajo enfatizando en el buen servicio al ciudadano
- Se reactivará el Acuerdo 113 del 13 de diciembre del 2001 toda vez que este no ha sido derogado por el Consejo Superior Universitario y es el que establece los ascensos por niveles para todos los empleados de Planta de igual manera se actualizará la norma.
- Se derogará la Resolución 2333 de diciembre de 2001 en la que el rector de la Universidad de Pamplona fija una tabla de salarios para el personal administrativo
- Se tomará la tabla salarial que emite la función pública para todos los empleados de la rama ejecutiva según lo dispone la norma
- Se actualizará el Estatuto del Personal Administrativo de la Universidad de Pamplona, Acuerdo 067 del 24 de agosto de 2001
- Concurso de Ascenso para empleados de carrera administrativa
- Concurso abierto para llenar plazas ocupadas por provisionales
- Creación de plazas para trabajadores oficiales: Jardineros, mantenimiento, cafetería.

Dichos procesos contaría con el apoyo de la función pública para darles claridad y transparencia, entendiendo que la carrera administrativa en la Universidad de Pamplona deberá caracterizarse por los principios básicos de legalidad, honestidad, imparcialidad, eficiencia, lealtad y compromiso que los servidores públicos observan en el ejercicio de su cargo.

La propuesta rectoral, al fundamentarse en estos principios constitucionales, directrices del MEN y en el espíritu fundacional de la Universidad de Pamplona, posicionará a la institución como una líder en educación inclusiva, con enfoque de género, acreditada en investigación con impacto social y ambientalmente responsable. Fortalecer la universidad en estas áreas responderá a las necesidades actuales de Colombia, especialmente en el contexto de construcción de paz, justicia social y sostenibilidad ambiental.

“La Universidad no es una empresa, los docentes no son obreros, los estudiantes no son clientes y no vendemos un producto llamado educación”